



COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
con Informe de los auditores independientes

COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Situación financiera

Estados de actividades

Estados de variaciones en el patrimonio de la hacienda pública

Estados de Flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al H. Consejo Directivo del Comisión del deporte del Estado de Sonora

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Comisión del Deporte del Estado de Sonora, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, y el estado de actividades, de variaciones en el patrimonio de la hacienda pública y flujo de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas y otra información explicativa.

Los estados financieros han sido preparados por la administración de la entidad de conformidad con las disposiciones vigentes en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria y que le han sido autorizadas a la entidad, las cuales se mencionan en la Nota 1 a) a los estados financieros que se acompañan.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 1 a) a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Fundamento de la opinión con salvedad

No nos fue proporcionado la integración, el inventario físico ni la valuación de los bienes muebles e inmuebles, por lo que no nos fue posible aplicar los procedimientos de auditoría para validar la razonabilidad de la cuenta. Asimismo, en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, la Entidad no registró el importe correspondiente a la depreciación del ejercicio 2014.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en el párrafo de fundamento de la opinión con salvedad, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Comisión del Deporte del Estado de Sonora, al 31 de diciembre de 2014, los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio de la hacienda pública y sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 1a) a los estados financieros.

Otros asuntos

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 1 a) a los estados financieros, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal. Consecuentemente estos no pueden ser adecuados para otra finalidad. Nuestro informe de auditoría está destinado exclusivamente para la administración de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora y no debe ser utilizado por terceros ajenos a la entidad.

Inmueble estadio de béisbol Sonora puerta oeste.

Con fecha 31 de octubre de 2014, por acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, se autorizó ceder el inmueble estadio de béisbol Sonora puerta oeste al Gobierno del Estado de Sonora, con el fin de fortalecerlo financieramente y patrimonialmente, conservando la entidad su administración y usufructo. El importe del inmueble que se dio de baja de los activos de la entidad con cargo al Patrimonio ascendió a \$ 629,823,666.96, de los cuales \$238,907,049.28 fueron con cargo a resultados de ejercicios anteriores y \$390,916,617.68 a resultado del ejercicio 2014. De acuerdo con el acta de entrega recepción del inmueble de parte del contratista de fecha 25 de junio de 2013, el valor ascendió a \$ 586,241,116.30, la diferencia corresponde a intereses posteriores a la fecha de entrega-recepción que fueron capitalizados en el valor del inmueble, en lugar de registrarse en los resultados de la entidad.

Otras Cuestiones

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, fueron dictaminados por otro contador público, quien emitió su informe con salvedades con fecha 07 de marzo de 2014.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global



C.P.C. Jesús Octavio Acosta Gallardo
Cédula Profesional 4235087

Hermosillo, Sonora, México
29 de mayo de 2015

COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA

Estados de situación financiera

(Cifras en pesos)

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
Activo		
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes (Nota 2)	\$ 127,159,217	\$ 18,221,386
Derechos a recibir bienes o servicios(Nota 3)	202,115	398,126
Total del activos circulantes	127,361,332	18,619,512
Activo no circulante:		
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso (Nota 4)	186,680,601	780,700,075
Bienes muebles (Nota 4)	14,856,150	18,341,077
Total activos no circulantes	201,536,751	799,041,152
Total de activos	\$ 328,898,083	817,660,664
Pasivo y patrimonio hacienda pública:		
Pasivo circulante:		
Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 5)	76,319,562	61,187,900
Total del pasivo circulante	76,319,562	61,187,900
Pasivo no circulante:		
Documentos por pagar a largo plazo	-	475,478,183
Cuentas por pagar a largo plazo (Nota 6)	1,268,818	1,268,818
Provisiones a largo plazo	1,268,818	476,747,001
Total de pasivos	77,588,380	537,934,901
Hacienda pública/patrimonio		
Hacienda pública/patrimonio contribuido (Nota 7)		
Aportaciones	22,642,742	19,546,546
Donaciones de capital	189,892,181	194,113,451
Hacienda pública/patrimonio generado (Nota 7)		
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	(35,604,206)	88,188,698
Resultados de ejercicios anteriores	74,378,986	(22,122,932)
Total hacienda pública patrimonio	251,309,703	279,725,763
Total del pasivo y hacienda pública/patrimonio	\$ 328,898,083	\$ 817,660,664

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.


LIC. MARTIN ANDRADE AGUIRRE
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


LIC. VICENTE SAGRESTANO ALCARAZ
DIRECTOR GENERAL

COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA

Estados de actividades

(Cifras en pesos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2014	2013
Ingresos (Nota 8)		
Ingresos por venta de bienes y servicios	\$ 4,966,245	\$ 3,874,378
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	474,372,665	317,421,078
Participaciones y aportaciones	190,336,027	8,332,743
Otros ingresos		
Otros ingresos y beneficios varios	7,378,890	45,913,919
Total de ingresos y otros beneficios	\$ 677,053,827	375,542,118
Gastos y otras pérdidas (Nota 9)		
Gastos de funcionamiento		
Servicios personales	50,446,071	53,954,986
Materiales y suministros	19,152,632	21,469,338
Servicios generales	48,403,175	54,499,967
Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas.		
Transferencias internas y asignaciones al sector público	85,141,928	153,227,307
Otros gastos y pérdidas extraordinarias.		
Otros gastos	-	11,563
Inversión pública no capitalizable	509,514,227	4,190,259
Total de egresos	712,658,033	287,353,420
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	\$ (35,604,206)	\$ 88,188,698

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.


LIC. MARTIN ANDRADE AGUIRRE
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


LIC. VICENTE SAGRESTANO ALCARAZ
DIRECTOR GENERAL

COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA
Estados de variaciones en la hacienda pública
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Cifras en pesos)

Concepto	Patrimonio generado de ejercicios anteriores	Patrimonio generado del ejercicio	Total
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	\$ 213,659,997	\$ (22,122,932)	\$ 191,537,065
Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio			
Aportaciones	19,546,546		19,546,546
Donaciones de capital	194,113,451		194,113,451
Variaciones de la hacienda pública/patrimonio neto del ejercicio			
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)		88,188,698	88,188,698
Resultados de ejercicio anteriores	(22,122,932)		(22,122,932)
Hacienda pública/patrimonio neto final del ejercicio 2013	<u>213,659,997</u>	<u>(22,122,932)</u>	<u>88,188,698</u>
Cambios en la hacienda pública/patrimonio neto del ejercicio 2014			
Aportaciones	(1,125,074)		(1,125,074)
Donaciones de capital	3,096,195		3,096,195
	(4,221,269)		(4,221,269)
Variaciones de la hacienda pública/patrimonio neto del ejercicio			
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)		(35,604,206)	(35,604,206)
Resultado de ejercicios anteriores	88,188,698	(88,188,698)	-
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores	8,313,220		8,313,220
Saldo neto en la hacienda pública/patrimonio 2014	<u>\$212,534,923</u>	<u>\$ 74,378,986</u>	<u>\$ (35,604,206)</u>
			<u>\$ 251,309,703</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

LIC. MARTIN ANDRADE AGUIRRE
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. VICENTE SAGRESTANO ALCARAZ
 DIRECTOR GENERAL

COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA
Estados de flujos de efectivo

(Cifras en pesos)

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2014	2013
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Origen:		
Impuestos		
Ingresos por venta de bienes y servicios	\$ 4,966,245	\$ 3,874,378
Participaciones y aportaciones	190,336,027	8,332,743
Transferencias, asignaciones y subsidios y otras ayudas.	474,372,665	317,421,078
Otros orígenes de operación	7,378,890	45,913,919
Aplicación:		
Servicios personales	(50,446,071)	(53,954,987)
Materiales y suministros	(19,152,632)	(21,469,338)
Servicios generales	(48,403,175)	(54,499,967)
Transferencias internas y asignaciones al sector público.	(85,141,928)	(153,227,307)
Otras aplicaciones de operación	-	(11,563)
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	473,910,021	92,378,956
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Otras aplicaciones de Inversión	(509,514,227)	(4,190,258)
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	(509,514,227)	(4,190,258)
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Otros orígenes de financiamiento	144,730,302	-
Otras aplicaciones de financiamiento	(188,265)	(78,434,341)
Flujo netos de efectivo por actividades de financiamiento	144,542,037	(78,434,341)
Incremento/disminución neta en el efectivo y equivalentes de efectivo.	108,937,831	9,754,357
Efectivo y equivalentes de efectivo al Inicio del ejercicio	18,221,386	8,467,029
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	\$ 127,159,217	\$ 18,221,386

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.


LIC. MARTIN ANDRADE AGUIRRE
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


LIC. VICENTE SAGRESTANO ALCARAZ
DIRECTOR GENERAL

COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

1. Constitución y objeto de la entidad

Los orígenes de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora datan del año 1973 cuando se creó la Federación Deportiva de Sonora, misma que fue abrogada por la ley número 105 publicada el 9 de abril de 1985.

El 17 de octubre de 1985 mediante decreto Número 1 se crea el Instituto del Deporte del Estado de Sonora, mismo que el 29 de diciembre de 1989 se cambió su denominación al de Instituto Sonorense del Deporte y la Juventud, ambos Institutos tenían el carácter normativo y técnico para la práctica, fomento y desarrollo del deporte de aficionados.

Fue hasta el 12 de julio de 1999 cuando se crea la Comisión del Deporte del Estado de Sonora mediante la ley 187 del Deporte para el Estado de Sonora, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Sin embargo, esta ley 187 fue abrogada el 16 de febrero de 2009 cuando se crea la ley 254 de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora.

Objeto

La Comisión del Deporte del Estado de Sonora se constituyó como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, sirviendo de coordinación y apoyo técnico al Gobierno Ejecutivo del Estado de Sonora.

La Comisión del Deporte del Estado de Sonora tiene a su cargo la planeación, evaluación y el formato de las actividades deportivas en la aplicación del Sistema Estatal del Deporte, siendo las atribuciones más importantes las siguientes:

- I. Coordinar, organizar y fomentar las enseñanzas y la práctica del deporte, en todos sus tipos y categorías.
- II. Formular, proponer y ejecutar las políticas relacionadas con el deporte y la cultura física.
- III. Elaborar el programa estatal del deporte que se derive del plan estatal de desarrollo.
- IV. Implementar acciones con base en las opiniones del consejo consultivo.
- V. Fijar lineamientos en materia de eventos deportivos, así como normar la participación oficial de los deportistas que representen al Estado en competencias deportivas estatales, regionales, y nacionales, la integración y preparación técnica de preselecciones con la intervención de las asociaciones deportivas en dichas competencias.
- VI. Proponer los mecanismos para la adecuada coordinación de acciones con las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal, y municipal en lo relativo a programas de investigación en ciencias y técnicas del deporte, particularmente en medicina deportiva.
- VII. Crear los mecanismos de coordinación entre las autoridades federales, estatales, y municipales a fin de impulsar el desarrollo del deporte en todo el territorio de la entidad u el mejoramiento integral del deportista.
- VIII. Fomentar las relaciones de cooperación entre organismos deportivos municipales, estatales y nacionales.

- IX. Proponer programas de capacitación en materia del deporte.
- X. Fomentar de la manera más amplia la creación, conservación y mejoramiento de las instalaciones y servicios deportivos.
- XI. Celebrar convenios de concertación con los sectores social y privado.
- XII. Los demás que determinen otras leyes, reglamentos o acuerdos del Ejecutivo del Estado.

Resumen de políticas contables significativas

a) Bases de preparación

Los estados financieros adjuntos de la entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad del Gobierno del Estado de Sonora:

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.
- c. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria.
- d. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

• Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

A partir del 1 de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual tiene como objetivo establecer los criterios generales que rigen la Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Para estos efectos y mediante esta Ley se creó el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual es un órgano de coordinación para la armonización y que tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de la información financiera aplicable a entes públicos.

Desde su constitución y hasta la fecha, el CONAC ha emitido diversas disposiciones en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, para las que se establecen diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva. Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el documento denominado Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual se define que la federación, las entidades federativas y los municipios tienen la obligación a partir del 1 de enero de 2012 de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico - contables mencionados en dicho acuerdo.

Con fecha 3 de mayo de 2013, el CONAC emitió el acta de la segunda reunión 002/CONAC/2013, mediante el cual se amplían los plazos de lo que estipula el artículo 9, fracciones XII y XIII, para las obligaciones de la Federación, las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos, quedando como sigue:

- Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, para el 30 de junio de 2014.
- Realizar los registros contables con base en las reglas de registro y valoración de patrimonio, para el 31 de diciembre de 2014.
- Generación en tiempo real de los estados financieros, para el 30 de junio de 2014.
- Emisión de cuenta pública en los términos acordado por el consejo, para la correspondiente a 2014.

El acuerdo anterior fue precisado el 8 de agosto del 2013 en el Diario Oficial de la Federación, en donde estipula principalmente lo siguiente:

Por lo que respecta a realizar los registros contables con base en las reglas de registro y valoración de patrimonio, para el 31 de diciembre de 2015. En este sentido contempla que la extensión del plazo sólo aplica para la realización de la conciliación de bienes muebles e inmuebles, así como asignar valor catastral a bienes inmuebles.

Con base en el acuerdo por el cual se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 6 de octubre de 2014 por el CONAC, el organismo siguió los lineamientos para la presentación de los estados financieros, en los cuales se definen los siguientes:

- Estado de situación financiera
- Estado de actividades
- Estado de variación en la Hacienda Pública
- Estado de cambios en la situación financiera
- Estado de flujos de efectivo
- Informe sobre pasivos contingentes
- Notas a los estados financieros
- Estado analítico del activo
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos

b) Reconocimiento de ingresos y egresos

Los ingresos por subsidio federal y estatal se registran al conocerse su importe por recibir.

Para la presentación del estado de actividades, la entidad utiliza la clasificación de sus erogaciones por naturaleza, atendiendo la esencia específica del tipo de egreso.

Los egresos se registran según las cantidades que se afecten en el momento en que son devengados contablemente.

c) Control presupuestal

La entidad a través de su sistema contable controla debidamente sus ingresos y ejercicio presupuestal del gasto, además formula un informe mensual de la situación presupuestal, examinando sus variaciones con respecto al presupuesto autorizado.

d) Usos de estimaciones

En la preparación de los estados financieros adjuntos, la administración de la entidad ha utilizado estimaciones y supuestos relacionados con la presentación de activos, pasivos y las revelaciones contingentes. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas.

e) Efectivo y equivalentes

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimiento no mayores a 90 días. Estas inversiones se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses devengados, importe que es similar a su valor de mercado.

f) Bienes muebles e inmuebles

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles se reconocen a su valor de adquisición, en el caso de los bienes donados se registran al valor asignado en la escritura pública, contrato de donación o en su defecto de los valores catastrales de los bienes inmuebles.

Aquellos bienes identificados como obsoletos o deteriorados son dados de baja disminuyendo su efecto en el patrimonio, previa autorización del consejo directivo.

g) Obligaciones laborales

Los pagos por pensiones son a cargo del ISSSTESON de acuerdo con la Ley 38 del Estado de Sonora.

h) Régimen fiscal

De conformidad con el artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) , la entidad no es contribuyente de este impuesto, y solo tiene la obligación en los casos de retención y entero que señala la propia Ley y tratándose de pagos a terceros exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales correspondientes.

Según el artículo 3 de la ley del impuesto al valor agregado deberán aceptar la traslación del Impuesto al Valor Agregado.

i) Control presupuestario

El sistema presupuestal reconoce el registro contable de los ingresos y egresos comprendidos en el presupuesto de la entidad, así como su vinculación con el avance financiero de los proyectos programados.

2. Efectivo y equivalentes

Este rubro se integra de la siguiente manera al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	2014	2013
Caja	\$ 2,222	\$ -
Bancos	127,156,995	18,221,386
	<u>\$ 127,159,217</u>	<u>\$ 18,221,386</u>

3. Derecho a recibir en efectivo o equivalentes

Su integración del 2014 y 2013 es la siguiente:

	2014	2013
Deudores diversos	\$ 18,013	\$ 339,408
Anticipo a proveedores	153,876	-
Subsidio al empleado	30,226	58,718
	<u>\$ 202,115</u>	<u>\$ 398,126</u>

Deudores diversos este rubro representa principalmente los gastos por comprobar de personal que participa en olimpiadas regionales, estatales y nacionales, torneos y eventos de las distintas disciplinas deportivas, etc.

4. Bienes e inmuebles

La integración de este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se detalla como sigue:

	2014		2013	
	Inversión	Depreciación acumulada	Inversión	Depreciación acumulada
Inmuebles	\$ 194,455,958	\$ 7,778,358	\$ 780,700,075	\$ -
Mobiliario y equipo	17,725,639	3,361,839	17,725,639	-
Vehículo y equipo				
Transporte	615,438	123,087	615,438	-
	<u>\$ 212,797,035</u>	<u>\$ 11,263,284</u>	<u>\$ 799,041,152</u>	<u>\$ -</u>
Neto	<u>\$ 201,536,751</u>		<u>\$ 799,041,152</u>	

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles reconocen a su valor de adquisición, en el caso de los bienes donados se registran al valor asignado en la escritura pública, contrato de donación o en su defecto de los valores catastrales de los bienes inmuebles.

Las inversiones en inmuebles representan los bienes inmuebles propiedad de la entidad, terrenos, campos deportivos, gimnasio, edificios.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, la Entidad afectó el patrimonio donado y adquirido para registrar la depreciación del ejercicio correspondiente al 2013, por un importe de \$11,263,284.

5. Cuentas por pagar a corto plazo

Este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integra por las siguientes partidas:

	2014	2013
Acreeedores diversos	\$ 76,092,488	\$ 60,926,439
Impuestos por pagar	227,074	261,461
	<u>\$ 76,319,562</u>	<u>\$ 61,187,900</u>

La cuenta de acreedores diversos corresponde a saldos pendientes de pago por distintas adquisiciones y servicios.

6. Cuentas por pagar a largo plazo

	2014	2013
Pasivo (Puerta Oeste)	\$ -	\$ 475,478,183
Acreeedores diversos	1,268,818	1,268,818
	<u>\$ 1,268,818</u>	<u>\$ 476,747,001</u>

La cuenta de acreedores diversos a largo plazo se integra por la cuenta por pagar a Secretaría de Hacienda Estatal.

7. Patrimonio

a) El patrimonio de la entidad, se integrará con:

- I. Los bienes, derechos y obligaciones pertenecientes a la entidad;
- II. Los bienes muebles e inmuebles que el Gobierno Federal o el del Estado le destinen;
- III. Los subsidios, subvenciones, aportaciones y demás ingresos que el Gobierno del Estado o el Federal le suministre;
- IV. Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciba de instituciones públicas o personas físicas o morales;
- V. Los rendimientos y las recuperaciones que obtengan por los servicios prestados y de la inversión de los recursos a que se refieren las Fracciones anteriores, así como los bienes o recursos que por cualquier otro título adquiera;
- VI. En general todos los demás derechos de la entidad que entrañen utilidad económica y sean susceptibles de estimación pecuniaria.

El patrimonio está representado en su mayoría por activos fijos donados, por bajas de activo fijo, baja de material obsoleto, depuración de saldos y otras variaciones en el patrimonio.

b) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el patrimonio se integra de la siguiente manera:

	2014	2013
Patrimonio adquirido	\$ 22,642,742	\$ 19,546,546
Patrimonio donado	189,892,181	194,113,451
Subtotal	212,534,923	213,659,997
Remanente (déficit) de ejercicios anteriores	74,378,986	(22,122,932)
Utilidad del ejercicio	(35,604,206)	88,188,698
	<u>\$ 251,309,703</u>	<u>\$ 279,725,763</u>

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, se registraron ajustes al patrimonio adquirido y donado por un neto de \$ (1,125,074) que corresponden a cargos por depreciación del ejercicio 2013 por la cantidad de \$11,263,285 y abonos por \$10,138,211, originados por pagos efectuados por el Gobierno del Estado de intereses correspondientes a la obra estadio sonora puerta oeste.

8. Ejercicio presupuestal

El presupuesto de ingresos y egresos modificado y autorizado para el ejercicio 2014 ascendió a \$696,689,344 el cual se ejerció por \$696,689,344 en ingresos y \$712,658,033 en egresos, bajo los siguientes conceptos y cantidades:

CONCEPTO	Original Autorizado	Modificado Autorizado	Real Ejercido	Diferencia
INGRESOS:				
Subsidios Federales	-	209,971,544	209,971,544	-
Gobierno del Estado	241,555,000	474,372,665	474,372,665	-
Ingresos propios	5,000,000	4,966,245	4,966,245	-
Otros ingresos	-	7,378,890	7,378,890	-
Total:	<u>\$246,555,000</u>	<u>696,689,344</u>	<u>696,689,344</u>	-
EGRESOS:				
Servicios Personales	37,555,000	50,446,071	50,446,071	-
Materiales y suministros	15,569,653	19,152,632	19,152,632	-
Servicios generales	31,495,751	48,403,175	48,403,175	-
Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas	11,500,000	85,141,928	85,141,928	-
Bienes muebles e inmuebles	434,596	-	-	-
Inversiones públicas	150,000,000	509,514,227	509,514,227	-
Total:	<u>\$246,555,000</u>	<u>712,658,033</u>	<u>712,658,033</u>	-
Diferencia Presupuestal			\$	<u>(15,968,689)</u>

9. Ingresos

Al 31 de diciembre de 2014 los ingresos se integran de la siguiente manera:

	<u>2014</u>
Subsidio estatal	\$ 474,372,665
Subsidio federal	190,336,027
Ingresos propios	4,966,245
Otros ingresos	7,378,890
Total de ingresos	<u>\$ 677,053,827</u>

Ingresos corresponden a transferencias de subsidios estatales (gastos de operación, nominas, obras, olimpiadas) y subsidios federales

Ingresos propios corresponden a ingresos por arrendamiento de instalaciones.

10. Egresos

Al 31 de diciembre de 2014 los egresos se integran de la siguiente manera:

	<u>2014</u>
Dirección desarrollo del deporte	\$ 3,433,975
Dirección alto rendimiento	35,600,916
Dirección administración y finanzas	9,105,946
Dirección de infraestructura deportiva	498,059,636
Dirección general	12,701,853
Olimpiada infantil y juvenil	31,654,381
Programas federales	121,149,639
Órgano de control y desarrollo	
Administrativo	<u>951,687</u>
Total de egresos	<u>\$ 712,658,033</u>

Gastos propios de CODESON (nóminas, obras de rehabilitación y equipamiento de unidades deportivas del Estado de Sonora.

11. Contingencias

- a) Las contribuciones federales, estatales y municipales están sujetas a revisión por parte de las Autoridades Fiscales durante un período de cinco años, estando contingentemente obligado al pago de dichas contribuciones, actualizaciones, multas y recargos por posibles diferencias que sean detectadas.
- b) La entidad no es contribuyente del impuesto sobre la renta, sin embargo es responsable solidario por la retención y entero de los impuestos que correspondan cuando haga pagos a terceros por conceptos de honorarios, arrendamientos, remuneraciones al personal

entre otros. También tiene obligación de exigir documentación que reúna requisitos fiscales cuando esté obligada a ellos en términos de la ley del impuesto sobre la renta.

- c) La entidad, adoptó el Plan de Remuneración Total para el cálculo de retenciones del Impuesto Sobre la Renta efectuadas a los trabajadores, por lo que se debe de entender, que la entidad considera la mayor parte de las remuneraciones otorgadas a los trabajadores como exentos para el cálculo antes mencionado, tal hecho, se manifiesta como una variación en el cálculo, por lo que, podría presentar un riesgo fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como responsable solidario



LIC. MARTIN ANDRADE AGUIRRE
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



LIC. VICENTE SAGRESTANO ALCARAZ
DIRECTOR GENERAL